



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 16 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-00060	CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA	DIANA CAROLINA HENAO PÉREZ Y ANDRÉS FELIPE CASTAÑO PELÁEZ		15/03/2021	SENTENCIA
2021-00020	UNION MARITAL DE HECHO	MARÍA HELENA RENDÓN GONZÁLEZ	CAUSANTE JULIO IVÁN VALENCIA QUINTERO	15/03/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
2021-05	AMPARO POBREZA	YURANY ANDREA MONCADA BEDOYA		12/03/2021	AUTO NO ACEPTA DESISTIMIENTO DESIGNACIÓN
2021-06	AMPARO POBREZA	MARÍA PIEDAD BEDOYA OSORIO		15/03/2021	CONCEDE AMPARO POBREZA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA